



Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado

/// La Suprema Corte, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente”.



Truena Noroña: nada detendrá la elección

MAYOLO LÓPEZ

Luego de que la Suprema Corte de Justicia abriera ayer una controversia para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que con eso había demostrado su carácter faccioso.

“Hace unos minutos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ocho votos a favor, demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder Legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución”, comunicó al Pleno el morenista.

Fernández Noroña dijo que ni la Corte ni el Poder Judicial tenían atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía del Poder Legislativo.

“No puede, no debe la Suprema Corte de Justicia de la Nación, erigirse como supremo Poder por encima del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, y sobre todo, del

soberano que es el pueblo de México.

“Por esta razón, esta presidencia plantea con toda claridad y firmeza que la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2025, lo quiera o no la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, desafió.

Para el jefe de la bancada del PRI, Manuel Añorve, se avecina una “crisis constitucional”.

Si la Corte le dio entrada, apuntó en entrevista, deberá revisarlo.

“La reforma que se aprobó no sólo rompe el sistema judicial, destruye la carrera judicial, sino que no genera equilibrios entre los Poderes de la Unión.

“Viene una crisis constitucional”, previno.

“La ley es la ley y la tenemos que respetar y tenemos que mandar certeza”.

En el Pleno, Claudia Anaya, priista, celebró desde su escaño: “La República funciona y deseo de todo corazón que siga funcionando”.